EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO No. IPMC-NC-024-2024

OBJETO: NC30-P3202010-023 Adquisición de camisetas con diseños personalizados relacionados con la conservación y promoción de la biodiversidad de los Parques Nacionales Naturales

Teniendo en cuenta la propuesta con el menor precio, la Entidad procede a efectuar la verificación jurídica en la documentación solicitada

REQUISITOS JURÍDICOS	LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL S.A.S. NIT 900.948.675-8
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO No. 1	**CUMPLE**: Allega Subsanación mediante mensaje del 14/12/2024 Aporta Carta de presentación suscrita por GERMÁN ERNESTO BERNAL CASTAÑO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1.016.009.195, y contiene todas las manifestaciones requeridas por la Entidad.
Pacto de Transparencia: Diligenciar el formato No. 2- PACTO DE TRANSPARENCIA, el cual hace parte integral de los Documentos del Proceso.	**CUMPLE:** Documento aportado y suscrito por el representante legal
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO LEGAL IDÓNEO: Lapersona jurídica nacional, mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso.Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación,este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación .Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.	**CUMPLE:** Allega la subsanación mediante mensaje del 14/12/2024 Fecha de expedición: 22 de noviembre de 2024 CODIGO DE VERIFICACION: B247481422DC9F Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024 Verificado su objeto social, el mismo le permite celebrar y ejecutar el objeto contractual del proceso La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida El representante legal se encuentra facultado para contratar sin límite de cuantía
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será Inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. FORMATO No. 3 (...)	**CUMPLE:** Certificado suscrito por el Representante Legal GERMÁN ERNESTO BERNAL CASTAÑO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1.016.009.195 de Bogota
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA NATURAL: En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. Si se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente. Si se trata de persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. Si se trata de persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**CUMPLE** Se adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
DECLARACIÓN DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA: El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse Incurso en inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones. FORMATO No. 4	**CUMPLE:** Documento aportado y suscrito por el representante legal
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO No. 05 los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así: a. El proponente se compromete a no ofrecer ni a dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor o consultor del proyecto ó de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de Selección Abreviada o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.	**CUMPLE**: Allegan el formato correspondiente con todas las manifestaciones requeridas por la Entidad
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 80 de 1993. FORMATO No. 06	**NO APLICA**
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el representante legal del oferente requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener una fecha anterior a la de la presentación de la propuesta.	**NO APLICA**
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: solo para varones menores de 50 años o certificación de encontrarse definida su situación militar.	**CUMPLE:** Aporta la Libreta Militar del Representante Legal
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM: En cumplimiento del numeral primero del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el cual indica "(...) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (...)", el proponente deberá allegar "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin.(...)	**CUMPLE:** Aportó certificación en la que consta que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.1.12 del Estudio Previo
Verificación de antecedentes Judiciales y Fiscales: La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales y Fiscales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	**CUMPLE:** Se verificó por PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA que no se encontraran reportados como responsables fiscales, igualmente, que no tuviera registradas sanciones ni inhabilidades vigentes, de igual forma, se verificó que no tuviera antecedentes disciplinarios así como la verificación de antecedentes judiciales y en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional
RESUMEN	**HABILITADO**

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2024

HECTOR J. UESTA OSORIO
Abogado Grupo de Contratos